CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NRO. IPRIV-013-2023-COP CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA Y CONSTRUCTORA CYP S.A.S.

<table>
<tr><th colspan="5">CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</th></tr>
<tr><th colspan="5">INFORMACIÓN GENERAL</th></tr>
<tr><td>CONTRATO No</td><td colspan="2">IPRIV-013-2023-COP</td><td>FECHA</td><td>07/12/2023</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td colspan="4">EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td colspan="4">901 442 761 - 1</td></tr>
<tr><td>ORDENADOR DEL GASTO</td><td colspan="4">FELIPE AGUSTÍN CASTAÑO GUZMÁN</td></tr>
<tr><td>C.C.</td><td colspan="4">98.659.556 expedida en Envigado - Antioquia</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="4">CONSTRUCTORA CYP S.A.S.</td></tr>
<tr><td>NIT.</td><td colspan="4">900.772.839-9</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td colspan="4">JUAN FERNANDO CARMONA HERRERA</td></tr>
<tr><td>C.C.</td><td colspan="4">70.879.105</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td colspan="4">FELIPE AGUSTÍN CASTAÑO GUZMÁN</td></tr>
<tr><td>CARGO</td><td colspan="4">Gerente EDUNA</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="4">MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BETULIA-ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td colspan="4">MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($1.474.960.182) INCLUIDO</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td colspan="4">Seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CDP</td><td>NÚMERO</td><td>FECHA DE EXP.</td><td>VALOR CDP</td><td>VALOR A IMPUTAR</td></tr>
<tr><td>0201</td><td>27/11/2023</td><td>$ 1.475.910.697</td><td>$ 1.474.960.182</td></tr>
<tr><td colspan="2">RUBRO</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.1.2.02.02.005</td><td colspan="2">Construcción y servicios de la construcción</td></tr>
</table>

Entre los suscritos a saber, **FELIPE AGUSTÍN CASTAÑO GUZMÁN**, ciudadano mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **98 659 556** de Envigado - Antioquia, quien actúa en calidad de Representante Legal y Gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT **901 442 761 - 1**, conforme al acta de posesión No 001 del 26 de noviembre de 2020, quien se encuentra facultado para la celebración del presente contrato y quien para los efectos del mismo se denominará **EDUNA - CONTRATANTE** , de una parte, y de la otra, **CONSTRUCTORA CYP S.A.S.** identificada con NIT. **900.772.839-9** empresa creada por documento privado del 10 de marzo de 2014 de Accionistas de Itagui, inscrit**o** en cámara de Comercio de Aburrá Sur el 06 de agosto de 2014, con el No.

96483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial, representada legalmente por **JUAN FERNANDO CARMONA HERRERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N. **70.879.105** , y quien para los efectos del presente contrato de obra pública se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de Obra Pública, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes CONSIDERACIONES: **1.** La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia "EDUNA" es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, creada mediante Acuerdo Municipal N° 012 del 23 de septiembre de 2020, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, jurídica y contractual, así mismo cuenta con patrimonio propio y capital independiente y tiene por objeto: "Gestionar, promover estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio, colaboración, integración con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés Municipal, regional, Nacional e Internacional, administrar los bienes que requieran sus proyectos; adelantar acciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico y la administración, gestión y desarrollo inmobiliario…) **2.** El Capítulo XIII de la Ley 489 de 1998 establece: Artículo 68. Entidades descentralizadas. Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas. **3.** Los organismos y entidades descentralizadas, sujetas a regímenes especiales por mandato de la Constitución Política, se someterán a las disposiciones que para ellos establezca la respectiva ley. ***Parágrafo 1.*** De conformidad con el inciso segundo del artículo 210 de la Constitución Política, el régimen jurídico aquí previsto para las entidades descentralizadas es aplicable a las de las entidades territoriales sin perjuicio de las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las autoridades del orden territorial. ***Parágrafo 2.*** Los organismos o entidades del Sector Descentralizado que tengan como objetivo desarrollar actividades científicas y tecnológicas, se sujetarán a la Legislación de Ciencia y Tecnología y su organización será determinada por el Gobierno Nacional. ***Parágrafo 3.*** Lo dispuesto en el presente artículo no se aplica a las corporaciones civiles sin ánimo de lucro de derecho privado, vinculadas al Ministerio del Medio Ambiente, creadas por la Ley 99 de 1993". **4. Artículo 85. Empresas Industriales y Comerciales del Estado.** "Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características: **a.** Personería jurídica; **b.** Autonomía administrativa y financiera; **c.** Capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios, y contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución. El capital de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado podrá estar

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

representado en cuotas o acciones de igual valor nominal. **5. Artículo 86. *Autonomía administrativa y financiera.*** "La autonomía administrativa y financiera de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se ejercerá conforme a los actos que las rigen; en el cumplimiento de sus actividades, se ceñirán a la ley o norma que las creó o autorizó y a sus estatutos internos; no podrán destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en la ley o en sus estatutos internos; además de las actividades o actos allí previstos, podrán desarrollar y ejecutar todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto asignado". **6. Artículo 87. Privilegios y prerrogativas**. "Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado como integrantes de la Rama Ejecutiva del Poder Público, salvo disposición legal en contrario, gozan de los privilegios y prerrogativas que la Constitución Política y las leyes confieren a la Nación y a las entidades territoriales, según el caso. **7. Artículo 88. Dirección y administración de las empresas.** "La dirección y administración de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un gerente o presidente". **8.** Dentro de los fines esenciales del Estado se encuentran estipulados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". ***9.*** La Constitución Política en su Artículo 113, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. El artículo 209 de la Constitución Política, preceptúa: "*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". **10.*** De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia-EDUNA, implementado mediante Acuerdo 001 de 2022, el cual dispone en el "***ARTÍCULO 11º. FUNDAMENTOS BÁSICOS.*** *En todos los procesos de selección que realice La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia "EDUNA", se tendrá en cuenta además de las reglas definidas en el presente Manual, lo siguiente: 1. Los procesos contractuales guardarán correspondencia con un Plan General de Adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia "EDUNA" que se adecue a las relaciones contractuales con otras entidades. 2. Se realizarán los estudios de mercado, con el fin de verificar la disponibilidad de los bienes y servicios y su valor y serán fundamento en los estudios previos. 3. Se realizarán estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación…"*

Así mismo y en virtud del principio de planeación, todo proceso contractual tendrá que haber sido planificado desde la necesidad de la prestación de un servicio y por ello es necesario dejar fundamentos que permitan deducir la necesidad de la contratación y los alcances que pretende la entidad con la descripción detallada de sus fundamentos. **10.** En cumplimiento de nuestro objeto social, La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia-EDUNA celebra diversos contratos o convenios con entidades de carácter público y/o privado, en los cuales obramos como contratistas directos o administradores delegados de recursos, acciones que son ejecutadas por nuestro personal adscrito o contratistas externos. **11.** Es así, que, para dar efectivo cumplimiento a los mandatos realizados por las personas de derecho público o derecho privado, nuestra empresa requiere contar con un adecuado esquema de servicios, en el cual debe incluirse el equipo logístico que permita a nuestros funcionarios y contratistas actuar de manera oportuna y eficaz en cada una de las labores encomendadas. **12.** Así mismo, de conformidad con lo establecido en el inciso primero literal c) numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la ley 1474 de 2011, a La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia-EDUNA, le es permito por su naturaleza jurídica la celebración de contratos interadministrativos de manera directa con otras entidades públicas, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. **13.** El Municipio de Betulia formuló y transfirió el proyecto de inversión “Mejoramiento y Adecuación del Parque Principal del Municipio de Betulia- Antioquia”, identificado con BPIN 2023050930077 a ser financiado con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR, asignaciones para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.**14.** El propósito del proyecto es aumentar el espacio público adecuado para el encuentro social de la comunidad del municipio.**15.** Como ejecutor del proyecto, mediante comunicación del catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) se propuso a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA con NIT. 901442761 -1, entidad que se enmarca como ejecutora de recursos del SGR, conforme al marco regulatorio aplicable y según las fuentes de financiación respectiva. **16.** Teniendo en cuenta que la EDUNA actúa como ejecutor en el Sistema General de Regalías, el presente proceso comprende la realización de las obras antes descritas. En razón de lo anterior el presente contrato de obra pública, se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA**.- **OBJETO DEL CONTRATO**: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BETULIA-ANTIOQUIA. incluyendo las exigencias definidas en el alcance los estudios previos y contenidos en la propuesta adjunta, que hacen parte de los anexos de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Además de las obligaciones que para EL CONTRATISTA se derivan de la naturaleza misma del objeto del presente Contrato, se establecen expresamente las siguientes, **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: **1.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la EDUNA. **2.** Suscribir el Acta de Inicio, Acta de Liquidación del Contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar. **3.** Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del Contrato.**4.** El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. **5.** El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por

éste. **6.** Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista. **7.** El contratista seleccionado deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDUNA. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDUNA, por uno de iguales o superiores calidades. **8.** El contratista seleccionado no podrá ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la EDUNA. **9.** El contratista seleccionado deberá asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato. **10.** El contratista seleccionado deberá acatar las órdenes que la Supervisión impartan durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato. **11.** El contratista seleccionado deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato. **12.** El contratista seleccionado deberá adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras, SISO y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra. **13.** El contratista seleccionado deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación. **14.** Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad. **15.** Aportar oportunamente a la EDUNA, los insumos solicitados en la invitación y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista. **16.** El contratista seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Legal, Ambiental, Financiera, de seguridad, Técnica), exigible para la ejecución del contrato, y a las cuales se hace mención en diferentes partes de estos estudios previos. **17.** El contratista seleccionado se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad. **18.** Garantizar que la obra cumpla con calidad, tiempo, y con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios. **19.** El contratista seleccionado se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **20.** El contratista seleccionado se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual. **21.** Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: **1.** Prestar los servicios y cumplir con las actividades oportunamente con calidad. **2.** Hacer entrega de la información que se genere en el desarrollo del contrato, en medio magnético y físico de acuerdo con los parámetros de gestión documental definidos por la entidad. **3.** Entregar oportunamente en las fechas establecidas los informes y documentos requeridos por la entidad. **4.** Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción. **5.** Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada del municipio aportante de los recursos como estrategia de reactivación económica. **6.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **7.** Prestar los servicios en los lugares previamente determinados en los presentes estudios previos. **8.** Entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE. **9.** Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual. **10.** Atender las consultas que la contratante o el supervisor hagan sobre el cumplimiento

del objeto y los productos del contrato. **11.** Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual. **12.** Mantener vigentes las garantías otorgadas y exigidas por la CONTRATANTE. **13.** Atender todas las recomendaciones y asistir a los procesos de formación y actividades que se desarrollen en el marco de la implementación del Sistema General en Seguridad y Salud en el Trabajo. **14.** Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato, y cuya divulgación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante. **15.** Presentar constancia del pago mensual a la ARL. **16.** Proponer a la gerencia las acciones correctivas y de mejora en procura de fortalecer los procesos de la entidad. **17.** No comprometer la imagen de la EDUNA con declaraciones públicas o privados. **18.** No suscribir documentos a nombre de la EDUNA, que comprometa la entidad y que no tengan relación directa con el objeto del contrato. **19.** No utilizar en favor de terceros o en el suyo propio, el nombre de la EDUNA. **20.** Utilizar los instrumentos y sistemas de información que le suministre la EDUNA en forma exclusiva para el cumplimiento del objeto contractual. **21.** Participar de las reuniones y actividades que programen las diferentes entidades que trabajan en alianza con la EDUNA, y se relacionen con el cumplimiento de su objeto contractual. **22.** Realizar la liquidación del contrato en el término que se ha establecido y sea requerido por la entidad. **23.** Realizar cronograma de actividades de acuerdo al tiempo operativo del contrato para el cumplimiento de cada uno de los productos a que el contratista está obligado el cuál será avalado por el Supervisor de su contrato. **24.** Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer de los elementos necesarios para realizar las actividades propias de los productos que están bajo su responsabilidad. **25.** Facilitar el ejercicio de la supervisión del contrato entregando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **26.** Informar oportunamente a la EDUNA cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación de la entidad y la normatividad legal vigente. **27.** Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de este se generen. **28.** Realizará en forma oportuna todo lo referente a pagos de impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas y contribuciones que se encuentran vigentes o se establezcan durante el periodo contractual. **29.** Prevenir, vigilar e informar sobre deficiencias en la mano de obra, equipos, procedimientos y materiales de la entidad. **30.** Presentar periódicamente Información del seguimiento e informes de avances del contrato, con base a la programación previamente definida por la supervisión. **31.** Mantener registros fotográficos y documentos de todas las actividades y productos derivados del contrato. **32.** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. **33.** Cumplir a cabalidad con los principios, valores y compromisos éticos adoptados o que se llegaren a adoptar en el Código de Ética de la EDUNA, al igual que con las políticas de autocontrol establecidas por la entidad. **34.** Realizar máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas. **35.** Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato. **6.** El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la EDUNA al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta. **37.** Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos y

disponibilidad financiera definida por la Entidad. **38.** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato y que garanticen su correcta ejecución. **ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN,** entregar a satisfacción, y de acuerdo a las siguientes actividades a saber:----------

A	URBANISMO	Unidad	Cantidad
1	LOCALIZACION Y DEMOLICIONES		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	día	10,00
1.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (Muros, Vigas, pedestales, jardineras) cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciónes embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	51,40
1.3	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.25m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables, su transporte hasta botadero autorizado o sitio que indique la interventoría.	m2	1.838,19
1.4	DEMOLICIÓN ESCALERAS SOBRE TERRENO, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.20m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables, su transporte hasta botadero autorizado o sitio que indique la interventoría.	m2	116,20
1.5	RETIRO DE PASAMANOS METÁLICO en cualquier diseño, metal y peso. Incluye demolición base de anclaje y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoría, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	55,00
1.6	RETIRO DE PLATAFORMAS EN MADERA Incluye demolición bases de anclaje y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoría, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m2	165,00
1.7	RETIRO DE CASETA PREFABRICADA hasta 3.0x3.0 m. en madera o metálica. Incluye desarmada, cargue, transporte hasta sitio que lo indique la interventoría, cargue transporte y botada de escombros y materiales sobrantes en botaderos oficiales.	un	1,00
1.8	RETIRO DE BANCAS PREFABRICADAS EN CONCRETO. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría,	un	16,00

	cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.		
1.9	RETIRO DE BASURERAS. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	un	5,00
1.10	RETIRO DE CERCOS EN MADERA. Incluye demolición base de anclaje y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoría, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	5,00
2	EXCAVACIÓNES Y LLENOS		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciónes en botadero oficial y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	693,97
2.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciónes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	0,00
2.3	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios manuales y compactado al 95% mínimo del ensayo del Proctor modificado, Incluye transporte, compactador y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	401,90
3	PISOS EN CONCRETO		
3.1	Construcción de ANDÉN O PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m., pendientado con acabado LISO PULIDO con helicóptero, malla electrosoldada de D84. Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero, las excavaciónes o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	115,00
3.2	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa. con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.15 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta, Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m2	75,20
3.3	Suministro transporte e instalación de acero de 420 Mpa para sistema estructural de vigas, dovelas ,dinteles y vigas de amarre en varilla #2 #3 #4 y #5 , toda la actividad se realiza siguiendo las especificaciónes detalladas en el diseño estructural.	KG	0,00
3.4	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20m. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas, suministro e instalación de manto impermeabilizante de 3	ml	4,08

	mm con traslapo de 10 cm en ambos lados y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.		
3.5	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	4,08
3.6	Colocación de ADOQUIN PENTAGONAL, espesor 4 cm. color a definir. Modulación según diseño y especificación técnica del material. Incluye suministro y transporte de los materiales, capa de asiento de arena gruesa y limpia de 5 cm de espesor, sello de arena fina en las juntas, cortes de piezas a máquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	850,00
3.7	Colocación de ADOQUIN PENTAGONAL, espesor 6 cm. color a definir. Modulación según diseño y especificación técnica del material. Incluye suministro y transporte de los materiales, capa de asiento de arena gruesa y limpia de 5 cm de espesor, sello de arena fina en las juntas, cortes de piezas a máquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	231,00
3.8	Colocación de ADOQUÍN EN CONCRETO de 10 x 20 x 4. Color a definir. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	470,00
3.9	Construcción de CORDON EN CONCRETO LLAVE DE CONFINAMIENTO ADOQUÍN, dimensiones 0.15 m X 0.40 m. EN CONCRETO DE 21 Mpa. Incluye suministro y transporte de los materiales, formaleta super T, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Según diseño de piso en adoquín.	m2	23,40
3.10	Suministro, transporte y colocación de PISO EN MARMOL ROYAL BETA DE 0,30M*0,50m*0,02 de espesor, incluye :Enchape de escalas, cortes a máquina, lechada, mortero, lavada.	m2	55,00
3.11	Suministro, transporte y colocación de juego de cordones prefabricados, de 6 piezas de 0.15x0.45x0.60m cada pieza, referencia Bordillo transición recto U30(según M.E.P) para conformación de rebaje. Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	un	2,00
3.12	Construcción de ANDÉN O PLACAS en concreto de 21 Mpa, (rebancos locales comerciales, rebajes, piso royal veta), espesor de 0.10 m., pendientado con acabado escobillado o llaneado, malla electrosoldada de D84. Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero, las excavaciónes o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	112,42
3.13	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 x 0.80 m de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, referencia Bordillo Barrera Recto Tipo U10 (según M.E.P). Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más	ml	191,50

	adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.		
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.1	Construcción de MUROS PARA JARDINERA en concreto de 21 Mpa., con acabado a la vista. Incluye suministro y transporte de los materiales, encofrado, impermeabilizante plastecerte curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero y las excavaciónes se pagarán en su ítem respectivo.	m3	32,65
4.2	Construcción de MUROS - BANCA - JARDINERA en concreto con acabado a la vista de 21 Mpa, espesor de 0.15 m., con acabado a la vista. Incluye suministro y transporte de los materiales, encofrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero y las excavaciónes se pagarán en su ítem respectivo.	ml	88,60
4.3	Suministro e instalación de concreto de 21 MPa, para sistema de fundación zapatas. Incluye todas las herramientas para la correcta ejecución de la actividad	m3	34,01
4.4	Suministro transporte e instalación de MALLA D84 , toda la actividad se realiza siguiendo las especificaciónes detalladas en el diseño estructural.	m2	43,61
4.5	Suministro transporte e instalación de acero de 420 Mpa para sistema estructural de vigas, dovelas, dinteles y vigas de amarre en varilla #2 #3 #4 y #5 , toda la actividad se realiza siguiendo las especificaciónes detalladas en el diseño estructural.	KG	0,00
4.6	Construcción de MUROS - MIRADOR-PLATA FORMA DE EVENTOS en concreto con acabado a la vista de 21 Mpa, espesor de 0.2 m., con acabado a la vista en la cara externa . Incluye suministro y transporte de los materiales, encofrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero y las excavaciónes se pagarán en su ítem respectivo.	M3	11,90
4.7	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa. Con impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3	13,30
4.8	Construcción de PEDESTAL PARA BANDERAS Y BUSTO en concreto con acabado a la vista de 21 Mpa, espesor de 0.2 m., con acabado a la vista . Incluye suministro y transporte de los materiales, encofrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero y las excavaciónes se pagarán en su ítem respectivo.	M3	2,67
4.9	Construcción de VIGAS PARA LLAVES POMPEYANO VIA en concreto de 21 Mpa. Con impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3	5,25
4.10	Construcción de LOSA en concreto de 21 Mpa, para tráfico VEHICULAR, espesor de 0.20m, Incluye suministro y transporte de los materiales, acabado con llana metálica, rayado con "peine" metálico especializado, las estrías deben ser de 2mm de ancho, 2cm de separación y profundidad entre 0.5 a 1mm, formaleta, ensayos, curado, protección y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. El acero de refuerzo, las excavaciónes y las juntas se pagará en su respectivo ítem.	m3	55,10
5	RED HIDROSANITARIA		

5.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno donde lo indique la interventoría, su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada.	m3	166,12
5.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	29,11
5.3	Construcción de CUNETA EN V tirante de 0,05m en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.30 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, nivelación, conformación y compactación del terreno, material granular apto para filtro con un espesor de 20 cm, malla electrosoldada D-84 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño.	ml	38,00
5.4	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 120 cm. en concreto de 28Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciónes de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	Un	7,00
5.5	Construcción de CÁRCAMO TIPO 2 en concreto de 28 Mpa., con un ANCHO DE 0.22 m libres, ALTURA MÁXIMA DE 0.40 m libre, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, Tapa para cárcamo en polipropileno 60x27x5 cm. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.85 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	ml	48,70
5.6	Construcción de CÁRCAMO TIPO 1 en concreto de 28 Mpa., con un ANCHO DE 0.30 m libres, ALTURA MÁXIMA DE 0.40 m libre, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, Tapa para cárcamo en polipropileno 69x40x5 cm. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.85 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	ml	94,00
5.7	Construcción de CÁRCAMO TIPO 3 en concreto de 28 Mpa., con un ANCHO DE 0.35 m libres, ALTURA ENTRE 0,50-0,80 m, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, Tapa para cárcamo en polipropileno 60x45x8 CM cm. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.85 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	ml	35,31
5.8	Construcción de CÁRCAMO TIPO 4 en concreto de 28 Mpa., con un ANCHO DE 0.11 m libres, ALTURA ENTRE 0,15 m, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, Tapa para cárcamo en polipropileno 45x15x4 CM. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.85 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	ml	14,40

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

5.9	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	63,34
5.10	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 4". Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	39,10
5.11	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 6". Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	76,10
5.12	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 8". Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	67,70
5.13	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 30x30x70 cm. medidas internas, en concreto de 21 Mpa, mortero 1:4 con impermeabilizante integral de morteros Sika 1 o equivalente. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciónes de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	4,00
5.14	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-PRESIÓN, con un DIÁMETRO DE 2" RDE 21, 200 PSI. Incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m3	46,10
5.15	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P 1" RDE-21, incluye tubería presión, accesorios, limpiador, soldadura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	34,20
5.16	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P x 1/2" RDE-13.5, incluye tubería presión, accesorios, limpiador, soldadura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	33,20
5.17	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta RW 2" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	3,00
5.18	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta RW 1" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	1,00
5.19	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIÓNES Y VOLADURAS DE ROCA. Incluye transportes internos,	m3	73,67

	paleros, derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio.		
5.20	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-A, LLUVIAS, con un DIÁMETRO DE 3", para bajantes de aguas lluvias o reventilación. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	4,00
5.21	Suministro, transporte y colocación de canoa para cubierta patios 20*20 cm con un alerón de 0.30 m. para nivelación con canoa central y fijación en cubierta, con embudo doble de 3" por bajante, según diseño en lámina cold rolled calibre 24, con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes tipo platina colocados cada 0.30 m. tornillos autoperforantes, anticorrosivo, acabado con esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	ml	8,10
5.22	Suministro e instalación de boquillas en acero inoxidable y antitropiezos, que sean indicadas para fuentes secas, se recomiendan boquillas tipo GBQ DECK PULVERIZADORA de la marca GOIN, o una boquilla similar de cualquier marca que cumpla con una presión de consumo =7mca y caudal=13lpm (litros por minuto).	ml	8,00
5.23	Suministro, transporte e instalación de medidor en 1/2" con acometida de 1/2" (el ítem no incluye la tubería de acometida pues está en otro ítem) incluye, tee partida o collar de derivación según como se requiera, válvula de incorporación, codos o medios codos de cobre, llave de corte universal, universal, machos cobre, filtro de 1",válvula de paso, cheque y accesorios necesarios para su adecuada instalación de acuerdo a las normas de EE.PP.M. Todos los accesorios serán en 1/2". La rotura de pavimento, cargue, transporte, botada de escombros y pavimentación o parcheo no están incluidas pues se tendrán en cuenta en su ítem respectivo.	un	9,00
5.24	Construcción de CAJA PARA MEDIDOR DE 1/2" en bloque de concreto de 10cm, incluye tapa en hierro fundido y cama de triturado espesor 5cm.	un	9,00
5.25	Construcción de ATRAQUE O CAMA EN CONCRETO DE 21 Mpa PARA TUBERÍA EN CONCRETO O PVC. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno. Según diseño.	M3	0,98
5.26	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 3/4" para camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciónes de la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	17,26
5.27	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P 1 1/2" RDE-21, incluye tubería presión, accesorios, limpiador, soldadura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	25,00
5.28	Construcción de caja para válvula de 0.40 x0.40 x0.70x0.15m. en concreto de 21 Mpa profundidad 0,5. Incluye suministro transporte e instalación de los materiales, tapa metálica en lamina de 6.35mm, base de concreto de 0.132x 0.40 x 0.15m. y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	un	3,00
6	PAISAJISMO		
6.1	NIVELACIÓN del terreno manualmente hasta 0.20m, bajo cualquier grado de humedad, según niveles en planos y/o definidos por la interventoría. Medido in situ. No Incluye cargue, transporte y botada.	m2	347,00

6.2	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo CALATHEA ZEBRINA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	130,00
6.3	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo HELECHO con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	330,00
6.4	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo BORE MORADO con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	510,00
6.5	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo MONSTERA DELICIOSA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	250,00
6.6	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo PALMICHE con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	250,00
6.7	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo SINGONIOS con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	410,00
6.8	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo CALATHEA DIEZ MANDAMIENTOS con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	250,00
6.9	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo TANGO ARBUSTIVO con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	45,00
6.10	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo GINGER - ALPINIA PURPURATA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo	und	30,00

	a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.		
6.11	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo PLATANILLO con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	15,00
6.12	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo SCHEFLERA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	35,00
6.13	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo PALMA ROJA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	20,00
6.14	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo OREJA DE ELEFANTE con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	10,00
6.15	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo HELECHO ARBORICOLA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	15,00
6.16	Suministro, transporte y siembra de TUMBERGIA. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Si la siembra se realiza en época de verano, se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento. En caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional .	und	45,00
7	EQUIPAMENTO URBANO- CARPINTERIAS		
7.1	Suministro e instalación de caneca para el manejo de basuras en plástico y aluminio 100% reciclado con capacidad de 45 litros, peso de 9Kg altura de 51 cm, base 35cm, fondo 35 cm y color negro o gris a elección, incluye todo los accesorios y herramientas necesarias para la coreccta ejecución de la actividad.	un	9,00
7.2	Suministro e instalación de JUEGOS INFANTIL (Casita Enmallada) referencia Lombo Lombo o similar de acuerdo a diseños, incluye, construcción de dados en concreto, excavación y todo lo necesario para su debida instalación y funcionamiento	un	1,00
7.3	Suministro, transporte y colocación de juego de mesa y 4 bancas prefabricadas en concreto de 21 Mpa. cuadrado de 1,00 x 1,00 forrada en granito Nº 1, color gris, pulido,	un	3,00

	mas juego de ajedrez. Incluye bases en mortero 1:3 a la vista, adhesivo epóxico para pega de elementos endurecidos (toc 50 10 o equivalente). Para instalación sobre losa.		
7.4	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 2" galvanizada 3mm. H= 1,00m. Incluye soldadura 6011X1/8 en todas las uniones, wash primer, pintura tipo Pintulux 3 en 1, 2 manos. Incluye tubos verticales galvanizados de diámetro 3/4"calibre 16 cada 0,10 m , y tubos verticales galvanizados tipo acueducto cada 2,00m de 2", 2 tubos horizontales galvanizados 3mm de 2" , fijación con platinas 0.10x0.15x1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	ml	40,47
7.5	Construcción y montaje de estructura metálica en perfilería tipo PTE Y IPE para Pergola, incluye tapas, platinas, uniones, soldaduras, anclajes y pernos a estructura de concreto, pintura y todo el equipo necesario para su correcta instalación.	kg	1.697,88
7.6	Construcción y montaje de estructura metálica en perfilería tipo PTE para casetas, incluye tapas, platinas, uniones, soldaduras, anclajes y pernos a estructura de concreto, pintura y todo el equipo necesario para su correcta instalación.	kg	1.134,99
7.7	Construcción y montaje de LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 para estructuras de casetas, incluye tapas, platinas, uniones, soldaduras, anclajes, conformación de cubierta, conformación de mesones , conformación de puertas y ventanas con todo el equipo necesario para su correcta instalación.	m2	50,64
7.8	Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja Policarbonato alveolar de 8mm de espesor, incluye elementos de fijación, instalación, transporte y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	52,00
8	REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACION		
8.1	Retiro y reinstalación Postes de red secundaria, de Incluye, transporte, mano de obra, transporte hasta donde lo indique la interventoría, además de todo lo necesario para su correcta instalación.	un	4,00
8.2	Construcción cámara de Energía Norma RS3-002.Incluye tapas prefabricada, marco en hierro, mano de obra y todos los materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	8,00
8.3	Suministro transporte e instalación de acometidas eléctricas y gabinetes para medidores instalados en pedestal para locales comerciales, incluye gabinete, acometida eléctrica en punto cero del local, barraje, espacio para totalizador y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	12,00
8.4	Suministro, transporte e instalación de bajante de 6 metros en tubería metálica galvanizada en caliente(IMC) diámetro 2" expuesta por poste de concreto para transformador. Incluye cinta bandit, hebillas, curva PVC tipo DB, boquilla y/o capacete mgc, obra civil, Unión mgc y demás elementos necesarios para su correcta instalación	m	2,00
8.5	Suministro, transporte e instalación de RS3-001 Caja de Union Para Alumbrado Publico	un	24,00
8.6	Suministro, transporte e instalación contador bifásico trifilar, calibrado y aprobado por EPM, 120-240V 10(60)A. Incluye elementos de fijación	un	13,00
8.7	Suministro, transporte e instalación de caja hermética para medidor. Incluye accesorios de instalación	un	1,00
8.8	Suministro, transporte e instalación de totalizador 2x40A, 10KA. Incluye accesorios de instalación.	un	13,00
8.9	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra según norma RA6-013 de EE.PP.M con varilla copperweld 5/8" de 2.4 metros. Incluye la varilla, grapa de cobre 5/8" y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	7,00

8.10	Luminaria tipo aplique o "Wall-Pack". Diseñada con módulos de LED 40W, VOLGA-40W-5K, 100-277VAC, para ubicar en pared o pergola. Compuesta por lentes ópticos el cual maximiza la distribución de la luz y un disipador en aluminio inyectado. factor de potencia 0.98. Acabado con pintura poliéster electroestática en polvo.	un	2,00
8.11	Suministro, montaje e instalación para Circuito canalizado conformado por tres conductores monopolares de cobre, aislados para 600V, THHN, calibre 2 No. 10 AWG + 1 No. 10 AWG, con todos los elementos y accesorios necesarios para su instalación completa	m	290,00
8.12	Suministro, transporte e instalación de Lámpara LED Alumbrado Público 60W Epsilon Sylvania y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	20,00
8.13	Suministro, transporte y construcción de Canalización subterránea para línea secundaria, en 1 tubo de 2" de diámetro de PVC, tipo DB, con todos los materiales y accesorios necesarios para su construcción de acuerdo con las normas de las Empresas Públicas de Medellín (incluye excavación manual o mecánica en cualquier material, seco o húmedo, lleno, cargue y botada de escombros fuera de la obra a cualquier distancia, reemplazos en arenilla y material base, cinta plástica, alambre guía y demás elementos y accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento).	m	280,00
8.14	suministro, transporte e instalación de Cable Encauchetado cobre 3 X No. 12 AWG 600 V 75 ; incluye accesorios para su correcta instalación y funcionamiento, según RETIE.	m	200,00
8.15	Suministro, transporte e instalación de tubería EMT 3/4¨ ; incluye accesorios para su correcta instalación y funcionamiento, según RETIE.	m	45,00
8.16	Suministro, transporte y construcción de canalización subterránea para línea secundaria, en 2 tubos de 2" de diámetro de PVC, tipo DB, para cruces de vía, de acuerdo con las normas de las Empresas Públicas de Medellín (incluye excavación, lleno, atraque en concreto,, cargue , botada y disposición final de escombros fuera de la obra a cualquier distancia, reemplazos en arenilla y material base, cinta plástica, alambre guía y demás elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	120,00
8.17	Construcción de DADOS EN CONCRETO para anclaje de gabinete de protección y medida para locales comerciales en concreto de 21 Mpa. DE 0.65 x 0.4. x 0,60m Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, acero de refuerzo, mano de obra, formaleta, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	un	1,00
8.18	Suministro, montaje e instalación para Circuito canalizado conformado por cuatro conductores monopolares de cobre, aislados para 600V, THHN, calibre 4 No. 4 AWG, con todos los elementos y accesorios necesarios para su instalación completa	m	120,00
8.19	Suministro, transporte e instalación de Poste metálico 6,0 m, cilíndrico recto en tubo de Ø 3" (exterior Ø 88mm) con placa base de 25 cm x 25 cm, cartelas y canastillas de anclaje Ø½", acabado final galvanizado en caliente bajo la norma ASTM A -123 y 153, y pintura de aplicación electrostática. con todos los elementos y accesorios necesarios para su montaje. Incluye pedestal en concreto de 21 Mpa para instalación de poste y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	20,00
8.20	Suministro, transporte e instalación de Poste en concreto de 8 m. Incluye herrajes de sujeción y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	1,00
8.21	Suministro, transporte e instalación de Lámpara LED Luminaria tipo bala de empotrar en piso o suelo, diseñada con un módulo de LED. 12W RGB IP 65 incluye caja para equipo	un	4,00

	eléctrico herméticas cable encauchetado 3X14 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.		

RESULTADOS: Para la verificación del cumplimiento de las actividades el contratista deberá entregar al contratante los siguientes productos: Actas de informe de avance de obra durante la ejecución del contrato. **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA 1.** Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación por los servicios contratados. **2.** Poner al servicio del contratista la información que solicite y sea necesaria para el desarrollo del objeto contractual. **3.** Designar supervisor encargado de velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **4.** Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión. **5.** Supervisar la ejecución del servicio encomendado y formular las observaciones del caso con el fin de ser analizados de manera conjunta con el consultor y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **6.** Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello). **CLÁUSULA TERCERA**: **VALOR DEL CONTRATO**: EDUNA pagará al CONTRATISTA la suma **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($1.474.960.182) INCLUIDO** ----------

FORMULARIO DE PRESUPUESTO

						Proyecto gl	1
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr. Total/U.V	Vr. Total	Vr Aproximado al peso
A	URBANISMO						
1	LOCALIZACION Y DEMOLICIONES						$92.007.286
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	dia	10,00	$655.707	$6.557.070	$6.557.070	
1.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (Muros, Vigas , pedestales, jardineras) cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciónes embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	51,40	$236.342	$12.149.042	$12.149.042	
1.3	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.25m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables, su transporte hasta botadero autorizado o sitio que indique la interventoría.	m2	1.838,19	$33.836	$62.196.997	$62.196.997	

1.4	DEMOLICIÓN ESCALERAS SOBRE TERRENO, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.20m, en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables, su transporte hasta botadero autorizado o sitio que indique la interventoría.	m2	116,20	$32.943	$3.827.977	$3.827.977	
1.5	RETIRO DE PASAMANOS METÁLICO en cualquier diseño, metal y peso. Incluye demolición base de anclaje y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoría, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	55,00	$15.419	$848.045	$848.045	
1.6	RETIRO DE PLATAFORMAS EN MADERA Incluye demolición bases de anclaje y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoría, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m2	165,00	$24.491	$4.041.015	$4.041.015	
1.7	RETIRO DE CASETA PREFABRICADA hasta 3.0x3.0 m. en madera o metálica Incluye desarmada, cargue, transporte hasta sitio que lo indique la interventoría, cargue transporte y botada de escombros y materiales sobrantes en botaderos oficiales.	un	1,00	$431.856	$431.856	$431.856	
1.8	RETIRO DE BANCAS PREFABRICADAS EN CONCRETO. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	un	16,00	$99.189	$1.587.024	$1.587.024	
1.9	RETIRO DE BASURERAS. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	un	5,00	$58.233	$291.165	$291.165	
1.10	RETIRO DE CERCOS EN MADERA. Incluye demolición base de anclaje y todos los demás elementos necesarios para su efectivo retiro, recuperación del material aprovechable y su transporte hasta el sitio que indique la interventoría, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición y que no se pueda recuperar, en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	5,00	$15.419	$77.095	$77.095	
2	EXCAVACIONES Y LLENOS						$149.083.139
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material	m3	693,97	$112.956	$78.388.075	$78.388.075	

	proveniente de las excavaciones en botadero oficial y su medida será en el sitio. No incluye entibado.						
2.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	0,00	$49.627	$0	$0	
2.3	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios manuales y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado, Incluye transporte, compactador y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	401,90	$175.903	$70.695.064	$70.695.064	
3	PISOS EN CONCRETO						$272.726.747
3.1	Construcción de ANDÉN O PLACAS en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m., pendientado con acabado LISO PULIDO con helicóptero, malla electrosoldadade D84. Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero, las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	115,00	$134.078	$15.418.970	$15.418.970	
3.2	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa. con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.15 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta, Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m2	75,20	$178.006	$13.386.051	$13.386.051	
3.3	Suministro transporte e instalación de acero de 420 Mpa para sistema estructural de vigas, dovelas, dinteles y vigas de amarre en varilla #2 #3 #4 y #5 , toda la actividad se realiza siguiendo las especificaciónes detalladas en el diseño estructural.	KG	0,00	$6.529	$0	$0	
3.4	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Para un ancho de 0.20m. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas, suministro e instalación de manto impermeabilizante de 3 mm con traslapo de 10 cm en ambos lados y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	ml	4,08	$48.685	$198.636	$198.636	

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

3.5	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	4,08	$104.742	$427.349	$427.349	
3.6	Colocación de ADOQUIN PENTAGONAL, espesor 4 cm. color a definir. Modulación según diseño y especificación técnica del material. Incluye suministro y transporte de los materiales, capa de asiento de arena gruesa y limpia de 5 cm de espesor, sello de arena fina en las juntas, cortes de piezas a máquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	850,00	$142.219	$120.886.562	$120.886.562	
3.7	Colocación de ADOQUIN PENTAGONAL, espesor 6 cm. color a definir. Modulación según diseño y especificación técnica del material. Incluye suministro y transporte de los materiales, capa de asiento de arena gruesa y limpia de 5 cm de espesor, sello de arena fina en las juntas, cortes de piezas a máquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	231,00	$152.352	$35.193.335	$35.193.335	
3.8	Colocación de ADOQUÍN EN CONCRETO de 10 x 20 x 4. Color a definir. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	470,00	$71.628	$33.665.208	$33.665.208	
3.9	Construcción de CORDON EN CONCRETO LLAVE DE CONFINAMIENTO ADOQUÍN, dimensiones 0.15 m X 0.40 m. EN CONCRETO DE 21 Mpa. Incluye suministro y transporte de los materiales, formaleta super T, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Según diseño de piso en adoquín.	m2	23,40	$68.608	$1.605.427	$1.605.427	
3.10	Suministro, transporte y colocación de PISO EN MARMOL ROYAL BETA DE 0,30M*0,50m*0,02 de espesor, incluye :Enchape de escalas, cortes a máquina, lechada, mortero, lavada.	m2	55,00	$374.348	$20.589.140	$20.589.140	
3.11	Suministro, transporte y colocación de juego de cordones prefabricados, de 6 piezas de 0.15x0.45x0.60m cada pieza, referencia Bordillo transición recto U30(según M.E.P) para conformación de rebaje. Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	un	2,00	$324.005	$648.010	$648.010	
3.12	Construcción de ANDÉN O PLACAS en concreto de 21 Mpa, (rebancos locales comerciales, rebajes, piso royal veta), espesor de 0.10 m., pendientado con acabado escobillado o	m2	112,42	$115.904	$13.029.928	$13.029.928	

	llaneado, malla electrosoldadade D84. Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero, las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.						
3.13	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 x 0.80 m de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, referencia Bordillo Barrera Recto Tipo U10 (según M.E.P). Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	ml	191,50	$92.314	$17.678.131	$17.678.131	
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						**$174.710.647**
4.1	Construcción de MUROS PARA JARDINERA en concreto de 21 Mpa., con acabado a la vista. Incluye suministro y transporte de los materiales, encofrado, impermeabilizante plastocrete curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero y las excavaciones se pagarán en su ítem respectivo.	m3	32,65	$1.160.821	$37.902.547	$37.902.547	
4.2	Construcción de MUROS - BANCA - JARDINERA en concreto con acabado a la vista de 21 Mpa, espesor de 0.15 m., con acabado a la vista. Incluye suministro y transporte de los materiales, encofrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero y las excavaciones se pagarán en su ítem respectivo.	ml	88,60	$273.418	$24.224.835	$24.224.835	
4.3	Suministro e instalación de concreto de 21 MPa, para sistema de fundación zapatas . Incluye todas las herramientas para la correcta ejecución de la actividad	m3	34,01	$770.222	$26.194.634	$26.194.634	
4.4	Suministro transporte e instalación de MALLA D84 , toda la actividad se realiza siguiendo las especificaciones detalladas en el diseño estructural.	m2	43,61	$10.106	$440.763	$440.763	
4.5	Suministro transporte e instalación de acero de 420 Mpa para sistema estructural de vigas, dovelas, dinteles y vigas de amarre en varilla #2 #3 #4 y #5 , toda la actividad se realiza siguiendo las especificaciones detalladas en el diseño estructural.	KG	0,00	$6.529	$0	$0	
4.6	Construcción de MUROS - MIRADOR-PLATA FORMA DE EVENTOS en concreto con acabado a la vista de 21 Mpa, espesor de 0.2 m., con acabado a la vista en la cara externa . Incluye suministro y transporte de los materiales, encofrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero y las excavaciones se pagarán en su ítem respectivo.	M3	11,90	$957.408	$11.389.134	$11.389.134	
4.7	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa. Con impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3	13,30	$896.636	$11.925.259	$11.925.259	

4.8	Construcción de PEDESTAL PARA BANDERAS Y BUSTO en concreto con acabado a la vista de 21 Mpa, espesor de 0.2 m., con acabado a la vista . Incluye suministro y transporte de los materiales, encofrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero y las excavaciones se pagarán en su ítem respectivo.	M3	2,67	$1.659.886	$4.430.236	$4.430.236	
4.9	Construcción de VIGAS PARA LLAVES POMPEYANO VIA en concreto de 21 Mpa. Con impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m3	5,25	$896.636	$4.706.980	$4.706.980	
4.10	Construcción de LOSA en concreto de 21 Mpa, para tráfico VEHICULAR, espesor de 0.20m, Incluye suministro y transporte de los materiales, acabado con llana metálica, rayado con "peine" metálico especializado, las estrías deben ser de 2mm de ancho, 2cm de separación y profundidad entre 0.5 a 1mm, formaleta, ensayos, curado, protección y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. El acero de refuerzo, las excavaciones y las juntas se pagará en su respectivo ítem.	m3	55,10	$970.894	$53.496.259	$53.496.259	
5	RED HIDROSANITARIA						$130.278.616
5.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno donde lo indique la interventoría, su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada.	m3	166,12	$32.075	$5.328.299	$5.328.299	
5.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	29,11	$101.857	$2.965.541	$2.965.541	
5.3	Construcción de CUNETA EN V tirante de 0,05m en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.30 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, nivelación, conformación y compactación del terreno, material granular apto para filtro con un espesor de 20 cm, malla electrosoldada D-84 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño.	ml	38,00	$47.150	$1.791.700	$1.791.700	
5.4	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 120 cm. en concreto de 28Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	Un	7,00	$793.580	$5.555.060	$5.555.060	
5.5	Construcción de CÁRCAMO TIPO 2 en concreto de 28 Mpa., con un ANCHO DE 0.22 m libres, ALTURA MÁXIMA DE 0.40 m	ml	48,70	$280.890	$13.679.343	$13.679.343	

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

	libre, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, Tapa para cárcamo en polipropileno 60x27x5 cm. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.85 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.						
5.6	Construcción de CÁRCAMO TIPO 1 en concreto de 28 Mpa., con un ANCHO DE 0.30 m libres, ALTURA MÁXIMA DE 0.40 m libre, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, Tapa para cárcamo en polipropileno 69x40x5 cm. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.85 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	ml	94,00	$361.783	$34.007.602	$34.007.602	
5.7	Construcción de CÁRCAMO TIPO 3 en concreto de 28 Mpa., con un ANCHO DE 0.35 m libres, ALTURA ENTRE 0,50-0,80 m, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, Tapa para cárcamo en polipropileno 60x45x8 CM. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.85 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	ml	35,31	$524.158	$18.508.019	$18.508.019	
5.8	Construcción de CÁRCAMO TIPO 4 en concreto de 28 Mpa., con un ANCHO DE 0.11 m libres, ALTURA ENTRE 0,15 m, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, Tapa para cárcamo en polipropileno 45x15x4 CM. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.85 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	ml	14,40	$262.507	$3.780.101	$3.780.101	
5.9	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	63,34	$70.550	$4.468.278	$4.468.278	
5.10	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 4". Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	39,10	$42.715	$1.670.157	$1.670.157	
5.11	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 6". Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	76,10	$76.052	$5.787.557	$5.787.557	

5.12	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 8". Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	67,70	$113.732	$7.699.656	$7.699.656	
5.13	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 30x30x70 cm. medidas internas, en concreto de 21 Mpa, mortero 1:4 con impermeabilizante integral de morteros Sika 1 o equivalente. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	4,00	$302.685	$1.210.740	$1.210.740	
5.14	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-PRESIÓN, con un DIÁMETRO DE 2" RDE 21, 200 PSI. Incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m3	46,10	$40.189	$1.852.713	$1.852.713	
5.15	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P 1" RDE-21, incluye tubería presión, accesorios, limpiador, soldadura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	34,20	$22.864	$781.949	$781.949	
5.16	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P x 1/2" RDE-13.5, incluye tubería presión, accesorios, limpiador, soldadura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	33,20	$18.664	$619.645	$619.645	
5.17	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta RW 2" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	3,00	$629.746	$1.889.239	$1.889.239	
5.18	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta RW 1" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	1,00	$87.610	$87.610	$87.610	
5.19	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente o hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	73,67	$40.956	$3.017.229	$3.017.229	
5.20	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-A, LLUVIAS, con un DIÁMETRO DE 3", para bajantes de aguas lluvias o reventilación. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, andamios,	ml	4,00	$51.333	$205.332	$205.332	

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

	abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.						
5.21	Suministro, transporte y colocación de canoa para cubierta patios 20*20 cm con un alerón de 0.30 m. para nivelación con canoa central y fijación en cubierta, con embudo doble de 3" por bajante, según diseño en lámina cold rolled calibre 24, con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes tipo platina colocados cada 0.30 m. tornillos autoperforantes, anticorrosivo, acabado con esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	ml	8,10	$91.283	$739.392	$739.392	
5.22	Suministro e instalación de boquillas en acero inoxidable y antitropiezos, que sean indicadas para fuentes secas, se recomiendan boquillas tipo GBQ DECK PULVERIZADORA de la marca GOIN, o una boquilla similar de cualquier marca que cumpla con una presión de consumo =7mca y caudal=13lpm (litros por minuto).	ml	8,00	$299.998	$2.399.984	$2.399.984	
5.23	Suministro, transporte e instalación de medidor en 1/2" con acometida de 1/2" (el ítem no incluye la tubería de acometida pues está en otro ítem) incluye, tee partida o collar de derivación según como se requiera, válvula de incorporación, codos o medios codos de cobre, llave de corte universal, universal, machos cobre, filtro de 1",válvula de paso, cheque y accesorios necesarios para su adecuada instalación de acuerdo a las normas de EE.PP.M. Todos los accesorios serán en 1/2". La rotura de pavimento, cargue, transporte, botada de escombros y pavimentación o parcheo no están incluidas pues se tendrán en cuenta en su ítem respectivo.	un	9,00	$431.767	$3.885.903	$3.885.903	
5.24	Construcción de CAJA PARA MEDIDOR DE 1/2" en bloque de concreto de 10cm, incluye tapa en hierro fundido y cama de triturado espesor 5cm.	un	9,00	$194.816	$1.753.344	$1.753.344	
5.25	Construcción de ATRAQUE O CAMA EN CONCRETO DE 21 Mpa PARA TUBERÍA EN CONCRETO O PVC. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno. Según diseño.	M3	0,98	$878.623	$861.051	$861.051	
5.26	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 3/4" para camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	17,26	$234.290	$4.043.845	$4.043.845	
5.27	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P 1 1/2" RDE-21, incluye tubería presión, accesorios, limpiador, soldadura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	25,00	$37.569	$939.225	$939.225	
5.28	Construcción de caja para válvula de 0.40 x0.40 x0.70x0.15m. en concreto de 21 Mpa profundidad 0,5. Incluye suministro transporte e instalación de los materiales, tapa metálica en lamina de 6.35mm, base de concreto de 0.132x 0.40 x 0.15m. y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	un	3,00	$250.034	$750.102	$750.102	
6	PAISAJISMO						$47.635.955

6.1	NIVELACIÓN del terreno manualmente hasta 0.20m, bajo cualquier grado de humedad, según niveles en planos y/o definidos por la interventoría. Medido in situ. No Incluye cargue, transporte y botada.	m2	347,00	$12.590	$4.368.730	$4.368.730	
6.2	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo CALATHEA ZEBRINA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	130,00	$22.471	$2.921.230	$2.921.230	
6.3	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo HELECHO con bolsa de altura y diametro minimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraízado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	330,00	$15.471	$5.105.430	$5.105.430	
6.4	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo BORE MORADO con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	510,00	$15.571	$7.941.210	$7.941.210	
6.5	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo MONSTERA DELICIOSA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	250,00	$20.371	$5.092.750	$5.092.750	
6.6	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo PALMICHE con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	250,00	$17.371	$4.342.750	$4.342.750	
6.7	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo SINGONIOS con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	410,00	$15.471	$6.343.110	$6.343.110	

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

6.8	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo CALATHEA DIEZ MANDAMIENTOS con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	250,00	$18.471	$4.617.750	$4.617.750	
6.9	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo TANGO ARBUSTIVO con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	45,00	$11.371	$511.695	$511.695	
6.10	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo GINGER - ALPINIA PURPURATA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	30,00	$32.571	$977.130	$977.130	
6.11	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo PLATANILLO con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	15,00	$16.471	$247.065	$247.065	
6.12	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo SCHEFLERA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	35,00	$24.571	$859.985	$859.985	
6.13	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo PALMA ROJA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	20,00	$53.371	$1.067.420	$1.067.420	
6.14	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo OREJA DE ELEFANTE con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con	und	10,00	$59.571	$595.710	$595.710	

	buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.						
6.15	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo HELECHO ARBORICOLA con bolsa de altura y diámetro mínimo aproximado de 0,26 m de acuerdo a plano de vegetación propuesta. Incluye excavación, tierra abonada adicional en una capa de 10 cm, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor) y garantía de prendimiento.	und	15,00	$45.571	$683.565	$683.565	
6.16	Suministro, transporte y siembra de TUMBERGIA. Incluye insumos como fertilizante, hidroretenedor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Si la siembra se realiza en época de verano, se debe suministrar riego diario hasta que se garantice su prendimiento. En caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional.	und	45,00	$43.565	$1.960.425	$1.960.425	
7	EQUIPAMENTO URBANO- CARPINTERIAS						$130.397.636
7.1	Suministro e instalación de caneca para el manejo de basuras en plástico y aluminio 100% reciclado con capacidad de 45 litros, peso de 9Kg altura de 51 cm, base 35cm, fondo 35 cm y color negro o gris a elección, incluye todo los accesorios y herramientas necesarias para la correcta ejecución de la actividad.	un	9,00	$440.214	$3.961.926	$3.961.926	
7.2	Suministro e instalación de JUEGOS INFANTIL (Casita Enmallada) referencia Lombo Lombo o similar de acuerdo a diseños, incluye, construcción de dados en concreto, excavación y todo lo necesario para su debida instalación y funcionamiento	un	1,00	$30.300.008	$30.300.008	$30.300.008	
7.3	Suministro, transporte y colocación de juego de mesa y 4 bancas prefabricadas en concreto de 21 Mpa. cuadrado de 1,00 x 1,00 forrada en granito Nº 1, color gris, pulido, mas juego de ajedrez. Incluye bases en mortero 1:3 a la vista, adhesivo epóxico para pega de elementos endurecidos (toc 50 10 o equivalente). Para instalación sobre losa.	un	3,00	$2.086.371	$6.259.113	$6.259.113	
7.4	Suministro, transporte y colocación de Pasamanos en tubería 2" galvanizada 3mm. H= 1,00m. Incluye soldadura 6011X1/8 en todas las uniones, wash primer, pintura tipo Pintulux 3 en 1, 2 manos. Incluye tubos verticales galvanizados de diámetro 3/4"calibre 16 cada 0,10 m , y tubos verticales galvanizados tipo acueducto cada 2,00m de 2", 2 tubos horizontales galvanizados 3mm de 2" , fijación con platinas 0.10x0.15x1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución segun diseño suministrado.	ml	40,47	$356.719	$14.436.418	$14.436.418	
7.5	Construcción y montaje de estructura metálica en perfilería tipo PTE Y IPE para Pergola, incluye tapas, platinas, uniones, soldaduras, anclajes y pernos a estructura de concreto, pintura y todo el equipo necesario para su correcta instalación.	kg	1.697,88	$22.981	$39.019.003	$39.019.003	

7.6	Construcción y montaje de estructura metálica en perfilería tipo PTE para casetas, incluye tapas, platinas, uniones, soldaduras, anclajes y pernos a estructura de concreto, pintura y todo el equipo necesario para su correcta instalación.	kg	1.134,99	$20.793	$23.599.847	$23.599.847	
7.7	Construcción y montaje de LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 para estructuras de casetas, incluye tapas, platinas, uniones, soldaduras, anclajes, conformación de cubierta, conformación de mesones , conformación de puertas y ventanas con todo el equipo necesario para su correcta instalación.	m2	50,64	$143.158	$7.249.521	$7.249.521	
7.8	Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja Policarbonato alveolar de 8mm de espesor, incluye elementos de fijación, instalación, transporte y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	52,00	$107.150	$5.571.800	$5.571.800	
8	**REDES ELECTRICAS E ILUMINACION**						**$ 129.981.395**
8.1	Retiro y reinstalación Postes de red secundaria, de Incluye, transporte, mano de obra, transporte hasta donde lo indique la interventoría, además de todo lo necesario para su correcta instalación.	un	4,00	$980.571	$3.922.284	$3.922.284	
8.2	Construcción cámara de Energía Norma RS3-002.Incluye tapas prefabricada, marco en hierro, mano de obra y todos los materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	8,00	$490.661	$3.925.288	$3.925.288	
8.3	Suministro transporte e instalación de acometidas eléctricas y gabinetes para medidores instalados en pedestal para locales comerciales, incluye gabinete, acometida eléctrica en punto cero del local, barraje, espacio para totalizador y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	12,00	$749.549	$8.994.588	$8.994.588	
8.4	Suministro, transporte e instalación de bajante de 6 metros en tubería metálica galvanizada en caliente(IMC) diámetro 2" expuesta por poste de concreto para transformador. Incluye cinta bandit, hebillas, curva PVC tipo DB, boquilla y/o capacete mgc, obra civil, Unión mgc y demás elementos necesarios para su correcta instalación	m	2,00	$644.772	$1.289.544	$1.289.544	
8.5	Suministro, transporte e instalación de RS3-001 Caja de Union Para Alumbrado Publico	un	24,00	$327.075	$7.849.800	$7.849.800	
8.6	Suministro, transporte e instalación contador bifásico trifilar, calibrado y aprobado por EPM, 120-240V 10(60)A. Incluye elementos de fijación	un	13,00	$131.311	$1.707.043	$1.707.043	
8.7	Suministro, transporte e instalación de caja hermética para medidor. Incluye accesorios de instalación	un	1,00	$238.611	$238.611	$238.611	
8.8	Suministro, transporte e instalación de totalizador 2x40A, 10KA. Incluye accesorios de instalación.	un	13,00	$79.137	$1.028.781	$1.028.781	
8.9	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra según norma RA6-013 de EE.PP.M con varilla copperweld 5/8" de 2.4 metros. Incluye la varilla, grapa de cobre 5/8" y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	7,00	$84.185	$589.295	$589.295	
8.10	Luminaria tipo aplique o “Wall-Pack”. Diseñada con módulos de LED 40W, VOLGA-40W-5K, 100-277VAC, para ubicar en pared o pergola. Compuesta por lentes ópticos el cual	un	2,00	$345.322	$690.644	$690.644	

	maximiza la distribución de la luz y un disipador en aluminio inyectado. factor de potencia 0.98. Acabado con pintura poliéster electroestática en polvo.						
8.11	Suministro, montaje e instalación para Circuito canalizado conformado por tres conductores monopolares de cobre, aislados para 600V, THHN, calibre 2 No. 10 AWG + 1 No. 10 AWG, con todos los elementos y accesorios necesarios para su instalación completa	m	290,00	$42.003	$12.180.870	$12.180.870	
8.12	Suministro, transporte e instalación de Lámpara LED Alumbrado Público 60W Epsilon Sylvania y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	20,00	$1.370.066	$27.401.320	$27.401.320	
8.13	Suministro, transporte y construcción de Canalización subterránea para línea secundaria, en 1 tubo de 2" de diámetro de PVC, tipo DB, con todos los materiales y accesorios necesarios para su construcción de acuerdo con las normas de las Empresas Públicas de Medellín (incluye excavación manual o mecánica en cualquier material, seco o húmedo, lleno, cargue y botada de escombros fuera de la obra a cualquier distancia, reemplazos en arenilla y material base, cinta plástica, alambre guía y demás elementos y accesorios requeridos para su correcta instalación y funcionamiento).	m	280,00	$48.741	$13.647.480	$13.647.480	
8.14	suministro, transporte e instalación de Cable Encauchetado cobre 3 X No. 12 AWG 600 V 75 ; incluye accesorios para su correcta instalación y funcionamiento, según RETIE.	m	200,00	$7.044	$1.408.800	$1.408.800	
8.15	Suministro, transporte e instalación de tubería EMT 3/4¨ ; incluye accesorios para su correcta instalación y funcionamiento, según RETIE.	m	45,00	$26.616	$1.197.720	$1.197.720	
8.16	Suministro, transporte y construcción de canalización subterránea para línea secundaria, en 2 tubos de 2" de diámetro de PVC, tipo DB, para cruces de vía, de acuerdo con las normas de las Empresas Públicas de Medellín (incluye excavación, lleno, atraque en concreto,, cargue , botada y disposición final de escombros fuera de la obra a cualquier distancia, reemplazos en arenilla y material base, cinta plástica, alambre guía y demás elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	120,00	$93.738	$11.248.560	$11.248.560	
8.17	Construcción de DADOS EN CONCRETO para anclaje de gabinete de protección y medida para locales comerciales en concreto de 21 Mpa. DE 0.65 x 0.4. x 0,60 m Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, acero de refuerzo, mano de obra, formaleta, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	un	1,00	$396.000	$396.000	$396.000	
8.18	Suministro, montaje e instalación para Circuito canalizado conformado por cuatro conductores monopolares de cobre, aislados para 600V, THHN, calibre 4 No. 4 AWG, con todos los elementos y accesorios necesarios para su instalación completa	m	120,00	$85.983	$10.317.960	$10.317.960	
8.19	Suministro, transporte e instalación de Poste metálico 6,0 m, cilíndrico recto en tubo de Ø 3" (exterior Ø 88mm) con placa base de 25 cm x 25 cm, cartelas y canastillas de anclaje Ø½",	un	20,00	$984.905	$19.698.100	$19.698.100	

	acabado final galvanizado en caliente bajo la norma ASTM A - 123 y 153, y pintura de aplicación electrostática. con todos los elementos y accesorios necesarios para su montaje. Incluye pedestal en concreto de 21 Mpa para instalación de poste y todo lo necesario para su correcta instalación.						
8.20	Suministro, transporte e instalación de Poste en concreto de 8 m. Incluye herrajes de sujeción y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	1,00	$727.243	$727.243	$727.243	
8.21	Suministro, transporte e instalación de Lámpara LED Luminaria tipo bala de empotrar en piso o suelo, diseñada con un módulo de LED. 12W RGB IP 65 incluye caja para equipo eléctrico herméticas cable encauchetado 3X14 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	4,00	$380.366	$1.521.464	$1.521.464	
	TOTAL COSTO DIRECTO URBANISMO				$1.126.821.421	$1.126.821.421	$1.126.821.421
	AU		30,98%			$349.089.276,00	
	TOTAL OBRA					$1.475.910.697,00	

Parágrafo 1. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar paz y salvo por concepto del pago de salarios y prestaciones sociales de todo el personal empleado durante la ejecución de este contrato. **Parágrafo 2:** Todos los costos que se generen con ocasión de la celebración, perfeccionamiento y ejecución del Contrato, así como los gastos financieros y fiscales en materia de impuestos que se desprendan de los honorarios de la administración delegada por el manejo de los recursos del proyecto, correrán por cuenta de EL CONTRATISTA y este deberá consignarlos a la cuenta Bancaria a favor de la EDUNA según liquidación realizada entre las partes, o en su defecto EL CONTRATISTA autoriza el descuenta total o parcial en los pagos que se realicen en cada acta de avance del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato será de Seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las Garantías por parte de EDUNA. **CLÁUSULA QUINTA**: **FORMA DE PAGO:** Los recursos se desembolsarán de la siguiente manera: • Un pago anticipado del 40% previa acreditación de las garantías por parte del contratista y suscripción del acta de inicio. • El 50% del valor del contrato por avances de obra verificados y certificados por la interventoría y por la supervisión del municipio de Betulia. • un último pago del 10% a la terminación total de las obras y se llevará a cabo con la entrega a satisfacción de todos los productos, previa aprobación por parte de la interventoría y supervisión del contrato y al visto bueno y recibo a satisfacción por parte del municipio de Betulia. **Parágrafo 1**: EDUNA recibirá las facturas correspondientes a cada acta de avance, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Adicional, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acompañar, con las facturas correspondientes a cada acta de pago parcial, el soporte de los pagos de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, correspondiente al mes de presentación de la factura respectiva. Parágrafo: El Contratista autoriza expresamente a la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia - EDUNA, para descontar del pago por su servicio las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción y descuentos correspondientes a impuestos, estampillas y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos. **Parágrafo 2.** El contratista tiene la obligación de cargar

todos los documentos del pago en el SECOP II es decir informe de Actividades, factura, y certificado de parafiscales etc. Esto como requisito indispensable para que se pueda efectuar el pago. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: EL CONTRATISTA** deberá pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. **CLÁUSULA SÈPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE MULTA:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en el presente Contrato, se aplicará el procedimiento que garantice el debido proceso y el derecho de defensa y contradicción. Se causarán multas equivalentes a 4 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: **1.** Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. **2.** Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 10, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. **3.** Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. **4.** Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. **5.** Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer

nuevas multas. **CLÁUSULA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores EDUNA, podrá imponer a EL CONTRATISTA en caso de incumplimiento, como pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a EDUNA. **CLÁUSULA NOVENA: DE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL:** De presentarse hechos constitutivos de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, que implicaren hacer efectiva la cláusula penal, el Supervisor del Contrato deberá requerir por una sola vez a EL CONTRATISTA, para que éste explique las razones de su incumplimiento y haga uso del derecho de defensa, requerimiento que se dará a conocer inmediatamente a la Compañía Aseguradora mediante la respectiva comunicación. El CONTRATISTA dispondrá de CINCO (5) días hábiles a partir del momento del requerimiento, para dar respuesta al mismo. En el evento que EDUNA, considere que la respuesta no es satisfactoria o hay ausencia de la misma, procederá mediante Resolución motivada y con base en las pruebas aportadas por el Interventor respecto del incumplimiento del CONTRATISTA a hacer efectivo el pago de la cláusula penal, a que se refiere la cláusula anterior. El acto administrativo mediante el cual se hace efectiva la cláusula penal, se notificará al CONTRATISTA y a la Compañía Aseguradora de conformidad con lo señalado en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra ésta proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. El valor de la cláusula penal pecuniaria, ingresará al patrimonio de EDUNA. Una vez en firme el acto administrativo que imponga aquella, los valores señalados allí, podrán ser tomados de los saldos a favor de EL CONTRATISTA o de la garantía constituida, durante la etapa de liquidación del contrato; de no ser posible, se hará efectiva por la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA: NATURALEZA JURÍDICA DEL PRESENTE CONTRATO:** La modalidad de selección que rige el Manual de Contratación de EDUNA en razón de la cuantía está estipulada en su ARTÍCULO 23º. INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA. "Para la celebración de contratos cuyo presupuesto oficial estimado sea superior a quinientos salarios mínimos legales mensuales (500 SMLMV), y hasta cinco mil salarios mínimos legales mensuales (5000 SMLMV), será requisito invitar como mínimo a tres (3) oferentes mediante comunicación dirigida por cualquier medio escrito o electrónico. ARTÍCULO 24º consagra el: "PROCEDIMIENTO INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA. Además de los requisitos establecidos en el artículo anterior, se deberá acreditar lo siguiente: a) Se deben solicitar mínimo tres (3) ofertas por escrito o medio electrónico. b) Las ofertas deben constar por escrito o medio electrónico. c) Evaluación y adjudicación por parte del comité de evaluación conformado para el efecto, la cual se publicará en la página web de la Entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución de este contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la Garantía Única por el término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OPORTUNIDAD Y FORMA DE RECLAMOS:** Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EDUNA, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho AL CONTRATISTA de suspender la ejecución del contrato; deberá continuar ejecutándolo, salvo que reciba de EDUNA una orden diferente. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la totalidad del Contrato, y aquellos subcontratos que tuviere que celebrar para la correcta ejecución del contrato deberán tener la previa aprobación de EDUNA, en cuyo caso, EL CONTRATISTA será el

único responsable de la celebración de los mismos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que EDUNA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este Contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. EDUNA podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que EL CONTRATISTA ni el subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o instaurar acciones contra EDUNA. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de este Contrato los siguientes documentos: 1. Decreto 071 de 2023: Designación como ejecutor, (por parte del municipio de Betulia), a la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia-EDUNA en el sistema general de regalías. 2. Estudios previos de este contrato. 3. Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 4. Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del Contrato. 5. Análisis de Precios de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por EDUNA. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**: **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Legislación colombiana. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se encuentra amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:----------

CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR RESERVA	VALOR A IMPUTAR
0201	16/11/2023	$ 1.475.910.697	$ 1.474.960.182

RUBRO	NOMBRE
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En el presente Contrato se incluyen las cláusulas excepcionales consagradas la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA**: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el registro presupuestal; su ejecución sólo podrá iniciar una vez EDUNA haya aprobado la Garantías a las que hace referencia este Contrato y se hubiese suscrito el acta de inicio de actividades. **CLAUSULA DÈCIMA NOVENA: ANÁLISIS DE GARANTÍAS**: Atendiendo a lo estipulado Manual de Contratación de EDUNA adoptado mediante el Acuerdo 001 de 2022 ARTÍCULO 27, ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS. En la contratación se deberá analizar, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y circunstancias del objeto y alcance a ejecutar, la necesidad de la exigencia de garantías, seguros y títulos valores dependiendo de los riesgos. Las garantías y seguros deberán ser expedidos por compañías de seguros o entidades bancarias debidamente autorizadas para operar en el país, y serán otorgados a favor de Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia “EDUNA”. La aprobación de la correspondiente garantía será requisito previo para iniciar la ejecución del contrato”. Por tanto, teniendo en cuenta el objeto, las actividades a ejecutar y la forma de pago, se determina que se hace necesaria la exigencia de la siguiente garantía:----------

Amparo	Vigencia	Valor asegurado
Cumplimiento general del Contrato y pago de las multas y la cláusula penal pecuniario que se le impongan.	Plazo del contrato hasta su liquidación	Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato.

Devolución del pago anticipado	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado.
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de las obras	Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato
Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente y aplicable	igual al plazo de ejecución del contrato	Doscientos (200) SMMLV

Parágrafo 1: *Las anteriores garantías deben tener como asegurados, beneficiarios y/o amparados al municipio de Betulia con NIT 890982321-1 y La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia "EDUNA" con NIT 901 442 761 – 1.* **CLAUSULA VIGÉSIMA: CESIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del Contratista, por lo tanto, éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna el presente contrato, sin previa autorización de la entidad contratante. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato será de común acuerdo entre el Contratista y EDUNA, procedimiento que se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato. Dentro de este plazo el Contratista y EDUNA acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que llegaren el Contratista y EDUNA para poner fin a las divergencias presentadas. Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la Garantía Única del contrato a la estabilidad de la obra, al pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sin perjuicio de lo previsto en el C.P.A.C.A. EL CONTRATISTA tendrá derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA**: **INDEMNIDAD. El CONTRATISTA** se compromete y acuerda en forma irrevocable, mantener indemne a EDUNA y al municipio de Betulia, por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza,

que sea entablada por cualquier persona pública o privada, natural o jurídica, o dependiente del Contratista, cualquiera fuere la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. EL CONTRATISTA es una entidad independiente a EDUNA y al municipio de Betulia y en consecuencia EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario, por lo tanto no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EDUNA y al municipio de Betulia ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA**: SUPERVISIÓN. EDUNA efectuará la supervisión del presente contrato a través de la Gerencia general o del funcionario designado por la EDUNA. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: LEGALIZACIÓN: DOMICILIO**. Para todos los efectos administrativos y legales las partes fijan como domicilio el Municipio de BETULIA. Para constancia y en prueba de su conformidad, se suscribe en el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS a los siete (07) días del mes de diciembre del año 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

FELIPE AGUSTIN CASTAÑO GUZMAN
Gerente EDUNA
Contratante

JUAN FERNANDO CARMONA HERRERA
CONSTRUCTORA CYP S.A.S.
Contratista - Obra

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Felipe Múnera Taborda		07-diciembre-2023
Revisó	Sandra Cristina Diossa Acosta-Abogada contratista		07-diciembre-2023
Aprobó	Felipe Agustín Castaño Guzmán-Gerente		07-diciembre-2023

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA